



Colmenar Viejo

Datos registro

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA
DECLARACION/COMUNICACIÓN IMPUESTO
SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS
TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
(IIVTNU)

Datos del declarante

Apellidos y nombre o razón social:				NIF:	
Domicilio fiscal, vía:			Nº:	Portal:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:
Teléfonos:		Fax:	email:		
SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS					

Datos del representante

Apellidos y nombre o razón social:				NIF:	
Domicilio fiscal, vía:			Nº:	Portal:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:
Teléfonos:		Fax:	email:		
SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS					

Tipo de transmisión

Inter vivos <input type="checkbox"/>	Mortis causa <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	---------------------------------------

Datos del objeto tributario

Clase de finca (vivienda, garaje, local...):	Situación:
Clase de finca:	Situación:
Clase de finca:	Situación:

**Solicitud de bonificación (solamente transmisiones "mortis causa")
Art. 6 ordenanza fiscal reguladora del impuesto**

Domicilio habitual del causante:
 Autorizo a la comprobación de los datos contenidos en el Padrón Municipal.
 Relación de parentesco del declarante con el causante:

Documentación a aportar

<p>Transmisiones "inter vivos":</p> <p>A. <u>Documento público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de transmisión. • Escritura de adquisición anterior <p>B. <u>Documento privado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de compraventa u otro • Escritura de adquisición anterior. 	<p>Transmisiones "mortis causa":</p> <p>A. <u>Documento público:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de aceptación de herencia • Escritura/s de adquisición anterior <p>B. <u>Declaración mediante instancia privada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de defunción • Certificado de últimas voluntades • Testamento o acta de declaración de herederos • Modelo 650 (liquidación del impuesto de sucesiones) • Escritura/s de adquisición anterior
---	---

Para justificar la inexistencia de incremento de valor si la adquisición o transmisión ha sido a título lucrativo (herencia, donación...), el declarante presentará además, copia de la autoliquidación o declaración del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la que conste la valoración de los bienes (Art.3.1 ordenanza fiscal reguladora del impuesto)

Junto con la documentación señalada deberá aportar la autoliquidación y el justificante del pago de la misma:
<https://tributos.colmenarviejo.es/> >> autoliquidaciones >> autoliquidaciones de plusvalías

Forma de presentación

- En el registro electrónico del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Contacto

Tel. 91 845 00 53. email: gestiontributaria@colmenarviejo.com

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero inscrito en el Registro de Ficheros de la AEPD con nro. de inscripción 1970980002, cuya finalidad es gestionar los impuestos y tasas municipales a personas físicas o jurídicas del municipio de Colmenar Viejo. El órgano responsable del fichero es la Primera Tenencia de Alcaldía, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la de la citada Tenencia de Alcaldía, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma: